

**RENOVACIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365**

**Expediente 21/150\_2000019434**

**- RESPUESTAS A CONSULTAS**

**CONSULTAS REALIZADAS**

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA, relacionadas con el expediente de referencia:

*1. En el pliego técnico, 2. Alcance, punto 2. solicitan el cambio a planes de Office 365 a demanda de IFEMA MADRID. ¿Estos cambios estarían sujetos a que en ningún caso fuera posible superar el precio total adjudicado al licitador o a otro límite?*

De acuerdo con el documento Anexos 21 150, se indica en el apartado "FICHA DE OFERTA ECONÓMICA. Sobre 2."

*2. (\*\*) Este precio es el precio oficial mensual por licencia, publicado a la fecha de inicio de licitación en las webs oficiales de Microsoft (20/Sept 2021). No obstante, el importe de facturación de licencias en uso deberá de corresponder al publicado en las webs oficiales y aplicado el descuento ofertado.*

En el caso de que hubiere un cambio de plan, para sustituir a uno ya contratado, el importe facturado debe corresponder al descuento ofertado y aplicado a los precios indicados en las webs oficiales de Microsoft, por lo tanto esto es lo que se considera en cada situación.

*2. - Por favor, nos podrían confirmar si se tendrá en cuenta que a partir del 1 de Marzo de 2022 sube el precio de la referencia Office 365 E3?*

Ver respuesta anterior.

*3. - En cuanto a las ANS solicitadas, si la incidencia superara los límites establecidos y fuera por falta del servicio del fabricante en su plataforma, ¿exime al licitador de penalidad?*

No. No se establece excepción al tiempo de resolución de solicitudes en el apartado 5. Gestión de Solicitudes y Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)

**EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.**

**Dirección de Compras y Logística**  
11 de OCTUBRE de 2021